



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1171/2011
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Decláranse de Interés Nacional los eventos “12a Campaña Nacional de Educación y Prevención de la Lepra”; la “11a Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis” y la “18a Campaña Nacional de Prevención del Cáncer de Piel”.
Del: 01/09/2011; Boletín Oficial 07/09/2011.

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE SALUD N° 2002-7178-11-7 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional los eventos “12ª CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION Y PREVENCION DE LA LEPRA”, “11a CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION E INFORMACION SOBRE PSORIASIS” y “18ª CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCION DEL CANCER DE PIEL” y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es presentada ante el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION por la SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA, entidad profesional de larga y prestigiosa labor en el campo de la salud.

Que los mencionados acontecimientos tienen por objetivo brindar al conjunto de la comunidad información sobre las enfermedades arriba mencionadas, intentando educar y concientizar acerca de sus diversos tratamientos y procurando un diagnóstico precoz para evitar secuelas indeseables.

Que por las características, la relevancia y el alcance de las mencionadas campañas, las mismas son merecedoras de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION ha decidido otorgar su auspicio a los eventos en cuestión a través de su Resolución Ministerial N° 863, del 22 de junio de 2011, prestando asimismo conformidad al dictado de la presente declaración.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés nacional los eventos “12a CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION Y PREVENCION DE LA LEPRA”, que se llevará a cabo entre los días 3 y 7 de octubre de 2011, en los Servicios de Dermatología de Hospitales adheridos; la “11a CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION E INFORMACION SOBRE PSORIASIS” que se llevará a cabo entre los días 24 y 28 de octubre de 2011, en los Servicios de Dermatología de Hospitales adheridos y la “18ª CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCION DEL CANCER DE PIEL”, que se llevará a cabo entre los días 14 y 18 de noviembre de 2011, en los Servicios de Dermatología de Hospitales, Centros de Salud, Clínicas y Sanatorios adheridos.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

